



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN N° 014 DE 2024

En el D.T.C.H. de Santa Marta, y de acuerdo al cronograma establecido en la Invitación Pública de mínima cuantía No. 014 DE 2024, ANA MERCEDES MEDNINUETA MIRANDA, presenta informe de evaluación de las ofertas presentada con ocasión del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN N° 014 DE 2024**, cuyo objeto es “Contratar el suministro de papelería membretada y el servicio de fotocopias, anillado, velobinder, laminación, empaste, sellos, impresiones laser a color e impresiones digitales en plotter, escáner e impresión de carnets para uso de la Corporación Autónoma Regional Del Magdalena de acuerdo al alcance del objeto.”

El día tres (03) de mayo de 2024, se realizó según cronograma la evaluación de las propuestas presentadas para la invitación de la referencia.

Se hizo el cierre del proceso el día tres (03) de mayo de 2024, presentándose a dicha diligencia dos (2) propuestas, conforme a la descripción realizada en el acta de cierre.

Las propuestas presentadas son:

- YINCO DELGHANS PERTUZ
- PRINTEC E&JSA

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en las normas que regulan el proceso de contratación a desarrollarse, específicamente la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, la propuesta ganadora será la que como resultado de la evaluación obtenga el menor precio ofertado.

Para la revisión ARITMÉTICA, se tomará el valor registrado en la oferta económica discriminando en el formulario de la invitación, tomando como ciertos los precios unitarios ofertados para cumplir la sumatoria del valor total del objeto contractual; si de tal operación resultare alguna diferencia entre el valor verificado (resultado) y el ofertado, se tomará como definitivo para la evaluación y contratación, el valor resultante de la verificación. Se rechazarán todas aquellas ofertas cuyo valor sea superior al del presupuesto oficial. Igualmente, se verificará aritméticamente la propuesta, y se revisará que su valor no sea superior al presupuesto oficial total.

No obstante, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Item	Descripción	YINCO DELGHANS PERTUZ	PRINTEC E&JSA
1	STICKER ADHESIVO UNIDAD.	680	773
2	CARPETAS PARA ARCHIVO DE EXPEDIENTES	4.220	6.300
3	FOTOCOPIAS DE PLANOS	8.000	16.000
4	FOTOCOPIAS A COLOR	1.100	700
5	FOTOCOPIAS A BLANCO Y NEGRO	300	200
6	ANILLADO EN DOBLE O	7.500	4.000
7	EMPASTE	7.500	8.000
8	LAMINACION	1.000	1.000
9	SELLOS SOPORTE EN MADERA	12.000	9.500
10	SELLOS EN CAJA AUTOMATICO	17.500	9.500
11	VELOBINDER	4.500	3.000
12	SCANNER	500	500
13	IMPRESION LASER A COLOR	1.100	500
14	IMPRESION DIGITAL PLOTTER	8.000	16.000
15	INFORMACION EN CD (QUEMAR)	1.000	500
16	ADHESIVO IMANTADO PARA VEHICULOS DE CORPAMAG SEGUN MEDIDA	5.000	85.000
17	DISEÑO Y ELABORACION DE CARNE (MATERIAL PVC PORTA-CARNE CINTA VERDE OSCURO MARCADA CON LA LEYENDA CORPAMAG DE FORMA CONTINUA)	14.500	13.800
	NOVEDADES IMPREVISTAS DURANTE LA VIGENCIA	Aceptada	1.500
	TOTAL	94.400	176.773
		1	2

En ese orden de ideas, se procederá a evaluar al YINCO DELGHANS PERTUZ Con CC 85468947, siendo la de menor valor en el total de los precios ofertados.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITADORES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Se procedió con la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos al proponente, tal como se estableció en la **CONVOCATORIA PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN N° 014 DE 2024**, respecto de lo cual se determinó lo siguiente:

	REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	YINCO DELGHANS PERTUZ CC 85468947	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la Propuesta, suscrita por la persona natural o por el representante legal del proponente, debidamente facultado- Presentación obligatoria con la propuesta	CUMPLE	El proponente presentó carta de presentación firmada por: YINCO DELGHANS PERTUZ.
2	Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente	CUMPLE	El proponente presento fotocopia del Representante Legal YINCO DELGHANS PERTUZ.
3	Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, si se trata de persona natural	CUMPLE	El proponente presente certificado de cámara de comercio con fecha 9/02/2024, con objeto relacionado.
4	Registro Único Tributario	CUMPLE	El proponente presentó el RUT de la empresa generado la fecha 27/04/2023.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

5	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio (Conforme a los requisitos establecidos en la invitación) cuando se trate de persona jurídica	NO APLICA	
6	Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal señalando la participación de cada uno de los integrantes	NO APLICA	
7	Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARP) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando estén obligados a ello) dentro de los 6 meses anteriores a la convocatoria.	CUMPLE	El proponente presenta planilla 7924916571 de mayo de 2024.
8	Certificado de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	El proponente presento certificado YINCO DELGHANS PERTUZ, con fecha de 02/05/2024, en los cuales no se encuentran reportado como responsable fiscal.
9	Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural ó de la persona jurídica y el representante legal.	CUMPLE	El proponente presento YINCO DELGHANS PERTUZ, con fecha de 02/05/2024 en los cuales no tiene inhabilidades.
10	Copia del Certificado judicial vigente expedido por la Policía Nacional de Colombia.	CUMPLE	El proponente presenta certificado de su representante legal YINCO DELGHANS PERTUZ, del 02/05/2024 quien no tiene asuntos pendientes judiciales.

CONCEPTO

Se tiene que la propuesta de **YINCO DELGHANS PERTUZ CC. 85468947**, **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la invitación pública de la referencia.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ESPECIFICACIONES TECNICAS

EVALUACION	YINCO DELGHANS PERTUZ CC 85468947	OBSERVACIONES
Experiencia del Proponente	-	El proponente no adjunta un (1) contrato terminado o certificado de experiencia relacionada con el objeto contractual cuyo valor sea igual o superior al presupuesto en SMLMV. SUBSANAR.

EVALUACION ECONOMICA: El presupuesto oficial estimado es de hasta \$32.000.000, según lo dispuesto en el CDP 1402 del 2024 expedido por la Profesional Especializada Grado 18.

1. **YINCO DELGHANS PERTUZ CC 85468947**, presenta una propuesta por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000), correspondiente y la sumatoria total de los productos unitarios de (\$94.400). Por lo tanto, **CUMPLE** con este punto.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Se publica a los seis (6) días del mes de mayo del año 2024 y se corre traslado por el término de un (1) día hábil para subsanar, es decir hasta el día 7 mayo de 2024.

ANA MERCEDES MENDINUETA MIRANDA
EVALUADOR